



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01067719--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Mgtr. Alfredo Nadir BERNINI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Alfredo Nadir BERNINI, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Octubre de 2024, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva a partir del 1º de Noviembre de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 51/2025 y 318-HCS-2025;

El dictamen 76337/2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo criterio de comparte;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Mgtr. Alfredo Nadir BERNINI (Leg. 33450 – DNI: 11.585.852), 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, por concurso, en ANÁLISIS MATEMÁTICO III, del Departamento MATEMÁTICA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl